



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 356 del 21 de noviembre de 2024

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas por el Decreto N.1045 de 1978, el Acuerdo N.01 de 2007, y el

CONSIDERANDO

Que la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad establece los criterios de reconocimiento de vacaciones a los Trabajadores Oficiales.

Que mediante circular 011 del 1 de noviembre de 2024, se establece los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2024 del personal vinculado como Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante oficio OI-01730-2024 del 13 de noviembre de 2024, la jefe de Oficina de Infraestructura en calidad de jefe inmediato, allegó las novedades correspondientes a cada uno de los trabajadores; posteriormente la Oficina de Talento Humano realizó la respectiva verificación de los estados de vacaciones, determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones a los trabajadores oficiales relacionados en la parte resolutiva del presente Acto Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute y pago de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2023-2024, a partir del 9 de diciembre del 2024 al 17 de enero de 2025 inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**AVELLA BARRERA ANA ISABEL
SANCHEZ LOPEZ MARIA VICTORIA
SUAREZ ALARCON PEDRO ANTONIO**

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2023-2024, a partir del 16 de diciembre de 2024 al 24 de enero de 2025 inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**BERDUGO ZAMBRANO JANKAR FABIAN
BERNAL VACAREZ EDGAR AUGUSTO
BUENO PARRA CESAR AUGUSTO**



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 356 del 21 de noviembre de 2024

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

CAMARGO CAMARGO ANA BEATRIZ
DUARTE BUITRAGO PEDRO ELISEO
GARCIA MUÑOZ LEIDY JOHANNA
GARRIDO MARTINEZ RUBEN DARIO
GONZALEZ CARDENAS JESUS RENE
HENAO PEREZ CARLOS ENRIQUE
OSPINA VILLANEDA JUAN CARLOS
PERDOMO NIETO MARIA ELVIRA
QUIROGA MUNAR OSCAR LEONARDO
REYES VARGAS WILSON
RINCON SUAREZ OSCAR OSWALDO
RIVERA MENDEZ ALICIA
SANCHEZ ROJAS LUIS ALBERTO
TORRES JOSE EDILBERTO

ARTICULO 3º: veintisiete (27) días hábiles del periodo 2023-2024, a partir del 2 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025 inclusive, al señor **DE LA HOZ ORELLANO UBALDO ENRIQUE**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 4º: Al término del disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la Oficina de Talento Humano con el visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro. En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones debe reintegrarse directamente en la Oficina de Talento Humano diligenciando el correspondiente formato.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **21 días del mes de noviembre de 2024**

EL VERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria OTH
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	jefe Oficina de Talento Humano